

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO:

SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONÍA.

14 DE FEBRERO DE 2024

“La unión de nuestras Fuerzas”

En Florencia, Caquetá, 14 de febrero de 2024

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la SUBSECCIÓN 6 “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES DE LAS ENTIDADES ESTATALES de la SECCIÓN 1 “CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Capítulo 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015, a efectuar el análisis correspondiente para conocer el sector relativo al objeto del Proceso para el *SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONÍA*, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo.

Por lo anterior, se dará aplicación a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 con la finalidad de concluir las condiciones habilitantes, de evaluación y otros que resulten para un desarrollo adecuado del proceso de contratación objeto de estudio, que permitan garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación y adelantar una selección objetiva del futuro contratista.

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONÍA.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes objeto de suministro del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) Alimentos, bebidas y tabaco	(40) Vegetales Frescos	(17) Aguacates	50401700
			(18) Frijoles (habichuela)	50401800
			(19) Remolachas	50401900
			(23) Repollos	50402300
			(25) Zanahorias	50402500
			(32) Maíces	50403200
			(34) Cocombrós	50403400
			(38) Ajos	50403800
			(41) Hiervas	50404100
			(46) lechugas	50404600
			(53) Cebollas	50405300
			(56) pimientos	50405600
			(57) Papas	50405700
(62) Espinacas	50406200			

“La unión de nuestras Fuerzas”

		(65) Tomates	50406500
		(67) Auyamas	50406700
		(70) Vegetales Nominant	50407000
		(72) Tubérculos	50407200
	(30) Fruta Fresca	(15) Manzanas	50301500
		(17) Bananos	50301700
		(41) Limones	50304100
		(44) Mandarinas	50304400
		(45) Mangos	50304500
		(50) Naranjas	50305000
		(56) Piñas	50305600
		(70) Frutas Nominant	50307000

3. CUANTÍA:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Selección Abreviada corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000)**.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 039-DIADQ-DIPER-2023** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No.0002-ARC-JOLAN-2023** CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

Contrato Interadministrativo **No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO*

“La unión de nuestras Fuerzas”

DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Actualmente, la Agencia Logística requiere cumplir con los compromisos adquiridos mediante la suscripción de Contratos interadministrativos con las Fuerzas Militares, Convenios y/o Actas de acuerdo con todas aquellas entidades adscritas o vinculados al Sector Defensa.

Es así que, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas (fichas técnicas, minuta para elaboración del menú, etc.) de los negocios contractuales antes relacionado y los que llegare a suscribir, la Agencia Logística, a través de sus diferentes regionales, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debe abastecer víveres frescos, secos y demás en forma oportuna, así mismo, suministrar y garantizar el abastecimiento de comida caliente en la cantidad y calidad proporcional al valor de la partida de alimentación, directamente en las unidades de catering (comedores de tropa), o donde la Entidad lo requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo anterior, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de selección, cuyo objeto corresponda al **SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONÍA**, con cargo a la asignación presupuestal de la vigencia 2024, con el cual se garantice el suministro de manera ininterrumpida y se mitigue el riesgo de desabastecimiento y la configuración de incumplimientos contractuales.

Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de abastecer otras regionales y/o unidades de servicio y todas aquellas entidades adscritas o vinculados al Sector Defensa que así lo requieran, para el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes de características técnicas uniformes, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2º, numeral 2, literal a, de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y 1882 de 2018.

4.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector económico asociado a la contratación, tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector al cual pertenece el bien, permitiendo:

- ✓ Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- ✓ Determinar las variables financieras y técnicas, adecuadas y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- ✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para atender la necesidad descrita, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.3. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Con el fin de realizar el análisis del sector según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo"*, teniendo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, (CIIU REV. 4 A.C. (2022)) se determinó que el objeto del presente proceso se enmarca en la sección A – Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, División 01 – Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas y específicamente en el ítem 0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, 0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales y 0122 Cultivo de plátano y banano.

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

La División 01 – Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas comprende dos actividades básicas: el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales; abarca también las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.

En el grupo 015, «Explotación mixta (agrícola y pecuaria)», no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra.

De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración ulterior de los productos agropecuarios (que se clasifican en las divisiones 10, «Elaboración de productos alimenticios», y 11 «Elaboración de bebidas», y la división 12, «Elaboración de productos de tabaco»), más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios. Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios.

“La unión de nuestras Fuerzas”

No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (abancalado de tierras de cultivo, preparación de arrozales, etcétera), que se clasifican en la sección F, «Construcción», ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».

011 Cultivos agrícolas transitorios: Este grupo abarca los cultivos agrícolas transitorios, es decir, aquellos cuyo ciclo de producción oscila entre 3 y 12 meses; por ejemplo, el cultivo de cereales, tubérculos y la mayoría de hortalizas y entre estos se encuentran los ítems 0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, 0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales y 0122 Cultivo de plátano y banano.

0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos:

Esta clase incluye:

- El cultivo de hortalizas de hoja o de tallo, como: alcachofas, espárragos, repollos, lechugas, espinacas y otras hortalizas de hoja o de tallo.
- El cultivo de hortalizas de fruto, como: pepinos, pepinillos, tomates, berenjenas, sandías, melones y otras hortalizas de fruto.
- El cultivo de hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas, como: zanahorias, nabos, ajos, cebollas, puerros y otras hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas.
- El cultivo de hortalizas de flor como la coliflor y el brócoli.
- El cultivo de setas (hongos) y trufas.
- El cultivo de semillas, excepto semillas de remolacha no azucarera.
- El cultivo de remolacha azucarera.
- El cultivo de otras hortalizas.
- El cultivo de raíces y tubérculos, como: papa, batata o camote, yuca, ñame, arracacha y otras raíces y tubérculos.

Esta clase excluye:

- El cultivo de semillas de hongos. Se incluye en la clase 0130 «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)».
- El cultivo de ajíes y pimientos, al igual que otras especias y plantas aromáticas. Se incluye en la clase 0128 «Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales»

012 Cultivos agrícolas permanentes: Este grupo comprende los cultivos agrícolas permanentes, es decir, aquellos que después de plantados requieren de más de un año para llegar a la etapa de cosecha; estos cultivos dan muchas cosechas y terminada su recolección no se deben plantar de nuevo. Se incluye el cultivo de plantas permanentes para la producción de semillas.

0121 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Esta clase incluye:

- El cultivo de: uvas, aguacates, dátiles, higos, mangos, papayas, piñas, pomelos, limones, limas, naranjas, mandarinas, manzanas, albaricoques, cerezas, melocotones, duraznos, peras, ciruelas, arándanos, grosellas, kiwis, frambuesas, fresas, entre otras.
- El cultivo de semillas de frutas.
- El cultivo de nueces comestibles, como: almendras, anacardos, nuez de macadamia, castañas, avellanas, pistachos, nueces de nogal y otras nueces.
- El cultivo de otros frutos de árboles y arbustos como las algarrobas.

Esta clase excluye:

- El cultivo de palma para aceite (palma africana). Se incluye en la clase 0126 «Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos».
- La elaboración de vinos. Se incluye en la clase 1102 «Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas».
- El cultivo de coco. Se incluye en la clase 0126 «Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos».

0122 Cultivo de plátano y banano Esta clase incluye:

- El cultivo de plátano y banano en todas sus variedades.

Así las cosas, los sectores donde se ubica el presente proceso de contratación son:

Sector primario o sector agrícola. Incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas. Estas se destinan al consumo humano directo o a su transformación por parte del sector secundario.

Sector terciario o sector de servicios. Comprende todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los **servicios** tanto a la población como a los demás sectores de la **producción**, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una **mercancía** en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad **comercial**: Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación.

En la actividad comercial, se involucran varios elementos que hacen posible dicho proceso: el fabricante, el distribuidor y el consumidor. Además, de un estatuto que imponga las reglas del mismo para la protección de todos los involucrados.

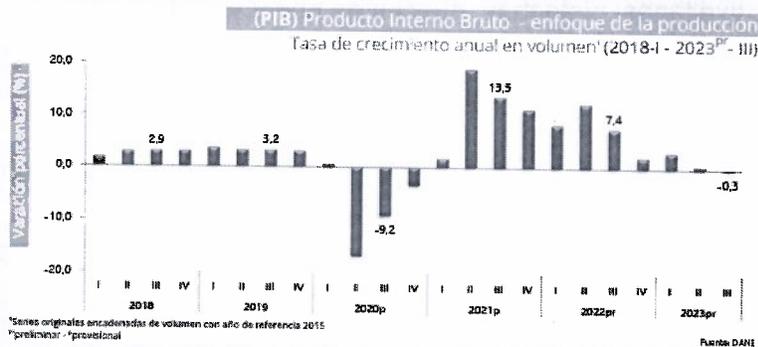
“La unión de nuestras Fuerzas”

5. ASPECTOS ECONOMICOS

5.1 Importancia del bien o servicio en el contexto local y nacional

5.1.1 Estadísticas del Bien¹

Información III trimestre 2023pr



En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

“La unión de nuestras Fuerzas”

5.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia.

Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

- ACOPI: Asociación de Medianas y Pequeñas Empresas, es una organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos con el fin de fomentar su desarrollo, dentro de los preceptos de la economía social y ecológica de mercado.
- FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes, es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país. Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio.

5.1.3 Principales cifras comerciales²

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 6,6%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.
- Pesca y acuicultura crece 0,1%.

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.
- Ganadería crece 3,7%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 18,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,0	0,9	1,5
Cultivo permanente de café	-6,6	-2,6	-7,8
Ganadería	1,1	-0,9	3,7
Silvicultura y extracción de madera	1,9	0,04	-0,4
Pesca y acuicultura	0,1	9,9	-18,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

5.1.3.1 Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

“La unión de nuestras Fuerzas”

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 3,9%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	-3,5	-2,1	-0,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

“La unión de nuestras Fuerzas”

5.1.3.2 Índice de Precios al Consumidor³

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

5.1.3.3 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Piso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,28	0,10	0,68	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

³<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.3.4 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.3.5 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

“La unión de nuestras Fuerzas”

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71	
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19	
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92	
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48	
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15	
TOTAL	100,00	13,25	33,25	8,35	8,35	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30	
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18	
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,60	2,98	0,59	
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.3.6 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (45,08%), arriendo imputado (7,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%), electricidad (22,46%), arriendo efectivo (8,03%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%), suministro de agua (9,35%), educación preescolar y básica primaria (11,22%) y frutas frescas (13,44%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-27,06%), cebolla (-30,05%), papas (-18,13%), aceites comestibles (-9,24%) y legumbres secas (-12,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	45,08	1,17
Arriendo imputado	7,86	0,99
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	11,05	0,79
Electricidad	22,46	0,76
Arriendo efectivo	8,03	0,73
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,36	0,34
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,19	0,31
Suministro de agua	9,35	0,18
Educación preescolar y básica primaria	11,22	0,15
Frutas frescas	13,44	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“La unión de nuestras Fuerzas”

6. ASPECTO TÉCNICO

6.1 Características técnicas del suministro

La determinación de las especificaciones técnicas de los bienes a contratar se encuentra detalladas en las respectivas fichas técnicas adoptadas por la Entidad y anexas al respectivo estudio técnico, emitido por la dependencia que presenta la necesidad de la adquisición, e igualmente son los competentes para señalar en el mismo, los requerimientos técnicos adicionales que se hagan necesarios para atender respectivo abastecimiento.

6.2. Especificaciones de calidad y tiempos de Entrega

Los bienes que conforman el objeto deben cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas definidas en el respectivo informe técnico, las cuales permiten garantizar condiciones de calidad adecuadas.

Así mismo, la solicitud de suministro se efectuará con una antelación NO INFERIOR a 24 horas corrientes, y únicamente por intermedio del supervisor designado, término con el que igualmente cuenta el contratista para efectuar el mismo. Esto, sin perjuicio de que, por razones de cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, y por situaciones imprevisibles, se soliciten suministros con un término inferior al antes mencionado, para lo cual se concederá un término razonable, previamente concertado con el respectivo supervisor del contrato.

Situaciones estas, que se encuentran claramente contempladas en el respectivo informe técnico.

7. ASPECTOS REGULATORIOS

7.1 Regulación aplicable al proceso de contratación

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

- Ley 9ª. de 1979 Por la cual se Dictan Medidas Sanitarias
- Decreto 2078 de 2012 Por el cual se establece la estructura de Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA- y se determinan sus funciones.
- Decreto 3075 de 1997 Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979
- Resolución 2674 de 2013, modificada por Resolución 3168 de 2015 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 5109 de 2005, emitida por el Ministerio de Protección Social Por la cual se regula la rotulación del producto.

“La unión de nuestras Fuerzas”

- Circular 046 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se establecen lineamientos para la articulación y coordinación de las actividades de inspección, vigilancia y control relacionadas con alimentos destinados al consumo humano.
- Circular 031 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio del cual emiten directrices para la aplicación de la normatividad sanitaria de alimentos de consumo humano.
- Decreto 2270 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Decreto 1282 de 2016 Por el cual se establece el trámite para la obtención de la autorización sanitaria provisional y se dictan otras disposiciones
- La Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993” y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.
- La Ley 1882 de 2018 “Por medio de la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- La Ley 1474 de 2011 “Ley Anticorrupción” que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 0019 de 2012 “Anti trámites” que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.
- El Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” de la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” correspondiente al Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.
- El decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los

“La unión de nuestras Fuerzas”

artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1071 del 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
- Decreto 248 de 2021: Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el proyecto de pliego, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica.

7.2 Normas Técnicas Colombianas aplicables

Dada la existencia de regulaciones de carácter técnico de origen nacional, que reglamentan la fabricación y/o distribución de alimentos, los proponentes deberán conocerlas y garantizar el cumplimiento de las mismas en los bienes que forman parte de sus ofrecimientos. Las cuales, en su mayoría fueron mencionadas en el aparte de los aspectos regulatorios aplicables al proceso.

7.3 Otros aspectos

No se identifican regulaciones de mercado, precio, ambientales o tributarias especiales, suplementarias a las mencionadas, que ameriten ser consideradas en el presente estudio del sector para los bienes objeto del proceso de contratación, dada su naturaleza y características técnicas.

7.4 TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación. En caso de que sean aplicables, deben proceder a cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.

Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
		SI/No	SI/No	SI/No	SI/No	SI/No
ALIANZA PACÍFICO	CHILE					
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI	NO
	PERÚ					
CANADÁ		SI	SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	SI	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NOROCCIDENTAL	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NOROCCIDENTAL		SI	SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		NO	N/A	N/A	N/A	N/A

De lo anterior, se determinó que el presente proceso de contratación no se encuentra cubierto por acuerdo comercial alguno, teniendo en cuenta que, la entidad o no hace parte de las incluidas en los Acuerdos Comerciales o el valor estimado del proceso es inferior a partir del cual los Acuerdos Comerciales son aplicables. Así mismo, de acuerdo a la excepción número 40 "Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional" del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03; V1.24/11/2021), expedido por Colombia Compra Eficiente, se reafirma la postura antes mencionada del presente proceso de no estar cubierto por acuerdo comercial alguno.

"La unión de nuestras Fuerzas"

8. Convocatoria Limitada a MIPYME

En atención a la cuantía del proceso y al umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo liquidado para el presente año con vigencia hasta el 31/12/2024 de acuerdo a la información tomada de la página oficial de Colombia Compra, chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$457.297.264), se determina que el mismo NO es objeto de limitación a MIPYMES en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y las demás normas que la regulan.

9. REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

Las Secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, se encarga de realizar el Registro general de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria para el departamento, conforme lo establece el Decreto 248 de 2021, con el fin de promover la participación de los pequeños productores locales del sector agropecuario en las compras públicas de alimentos, los cuales son certificados por las mismas. Para efectos de verificación de los datos relacionados en el Registro mencionado para los departamentos del Caquetá y del Putumayo, se puede consultar el **Listado de Anexos**, del presente análisis.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

10.1 QUIEN VENDE

10.1.1 Identificación de proveedores en el mercado del bien

Conforme a la información reportada por el Registro Único Empresarial y Social -RUES-, y la plataforma de contratación pública SECOP II, a nivel nacional existe un mercado amplio de empresas y/o personas naturales dedicadas al comercio por mayor de productos alimenticios, dentro de las que se relacionan las siguientes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ENRED GROUP SAS	809006578-1	IBAGUE/TOLIMA
2	GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO	901145602	FLORENCIA/CAQUETA
3	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900155107	BOGOTÁ D.C.
4	FRUTAS Y VERDURAS DEL LLANO LIMITADA	830513325	VILLAVICENCIO/META
5	DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	1032416457	SOACHA/CUNDINAMARCA

10.2 Análisis de los indicadores del RUP de los posibles Proveedores

De acuerdo con el régimen contractual aplicable y especialmente a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se debe acreditar la capacidad financiera y organizacional del proponente a través del Registro Único de Proponentes -RUP- el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos fijados en cada uno de los indicadores respectivos.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien a contratar, a continuación, se analizan los índices financieros y organizacionales de empresas del sector manufactura, que tienen dentro de su clasificación UNSPSC el bien (es) objeto del proceso de contratación.

Tomando como objeto de muestreo, las empresas y personas naturales, relacionadas en el numeral anterior, que poseen la experiencia en el suministro del bien solicitado. Lo anterior, conforme lo reporta el directorio de proveedores de la plataforma de contratación pública SECOP II y la información reportada por el Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	LIQ.	END	RCI	RP	RA
1	ENRED GROUP SAS	809006578-1	2,26	0,57	7,94	0,19	0,08
2	GRUPO EMPRESARIAL RUBIANO NAVARRO	901145602	5,40	0,74	10,19	0,67	0,17
3	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900155107	1,05	0,31	3,40	0,03	0,02
4	FRUTAS Y VERDURAS DEL LLANO LIMITADA	830513325	1,35	0,23	14,52	0,09	0,07
5	DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	1032416457	9,85	0,28	35,30	0,30	0,21
PROMEDIO			3,98	0,43	14,27	0,26	0,11
MEDIANA			2,26	0,31	10,19	0,19	0,08
MEDIA PODADA			3,98	0,43	14,27	0,26	0,11
DESVIACIÓN ESTANDAR			3,71	0,22	12,42	0,25	0,08

****NOTA:** Todos los datos financieros de las empresas utilizadas para la muestra fueron adquiridos a través de <https://www.rues.org.co/>, donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas y que a la fecha tuviesen vigente dicho registro público, es decir, con información financiera a corte 31/12/2022 al igual que el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC solicitado en el presente proceso.

En el anterior análisis, con el fin de fijar límites más flexibles, se excluyeron los datos atípicos que reflejan algunos posibles oferentes, es decir, aquellos que reportan indicadores exageradamente altos o indeterminados.

Así las cosas, y en consideración a las condiciones contractuales establecidas por la Entidad, la cuantía del proceso, los plazos para pago, se concluyen los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección objeto del presente análisis del sector económico, conforme la medida estadística que garantiza la pluralidad de oferentes, con el objetivo de dar cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos

“La unión de nuestras Fuerzas”

porque el contratista no cuente con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menoscabar el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes en el proceso de selección:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Mayor o igual)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual)	COBERTURA DE INTERESES (Mayor o igual)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Mayor o igual)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual)
2,26	0,43	10,19	0,19	0,08

10.3 Sector al que pertenece

- **SECTOR PRIMARIO:**

Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra y son considerados materias primas. Las materias primas pueden ser empleadas para el consumo directo o usadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios.

Actividades del sector primario:

Entre las principales actividades del sector primario se destacan:

- **Ganadería.** Es la actividad económica en la que se crían animales, como el ganado vacuno, ovino o porcino, para su consumo o explotación. De la ganadería se obtienen productos como los lácteos, la carne, el cuero, entre otros.
- **Agricultura.** Es la actividad económica en la que se siembran frutas y verduras para utilizarlas como alimento del ser humano. También se siembran cereales, como el trigo o la soja, para producir a partir de ellos alimentos como la harina, el aceite o la sémola. Pesca. Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano.
- **Apicultura.** Es la actividad económica en la que se crían abejas para obtener de ellas los recursos que elaboran, como la miel que es usada para el consumo directo.
- **Explotación forestal.** Es la actividad económica en la que se talan árboles para obtener de ellos recursos como la madera, que es usada tanto como fuente de energía como en la elaboración de bienes.
- **Minería.** Es la actividad económica en la que se explotan yacimientos mineros para la extracción de minerales como el oro, el cobre y la plata. La minería que explota los yacimientos para obtener hidrocarburos no es una actividad primaria sino secundaria.

10.4 GENERALIDADES DEL BIEN

La agricultura juega un papel muy importante en el desarrollo económico del país, pues es la principal fuente de ingresos del área rural, hace un aporte significativo al avance económico, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de Colombia. En el mercado interno se encuentran una variedad ilimitada de leguminosas, granos, frutas, vegetales, tubérculos, plantas ornamentales y aromáticas.

Las personas dedicadas a la agricultura están organizadas en la Sociedad de Agricultores de Colombia. Esta entidad se encarga de promover el desarrollo agropecuario, defender los intereses de los productores, cooperar con el gobierno nacional para la formulación de políticas agropecuarias y de desarrollo rural sostenible y vigilar la adecuada conservación del medio ambiente. Sin embargo, no todo es positivo. Con la globalización, los Tratados de Libre Comercio (TLC), las innovaciones tecnológicas, los aranceles y las restricciones en el mercado la agricultura ha tenido un retraso significativo. Muchos campesinos no cuentan con el dinero, tecnología y capacitación suficientes para ser competitivos en el mercado nacional y mucho menos global. Esto sumado al cambio climático y daño ambiental que está sufriendo el planeta, limitan aún más el acceso de los campesinos a la agricultura.

Por tal razón se hace necesario que el estado colombiano defina políticas públicas y estrategias para fortalecer y promover una agricultura sostenible en el país. Así se logrará un responsable y adecuado aprovechamiento de los recursos naturales. También es necesario crear incentivos suficientes para ayudar a mitigar la desigualdad competitiva a la que se están enfrentando los agricultores colombianos.

10.5 PRODUCTOS: FRUTAS Y VERDURAS⁴:

Las frutas y verduras se consideran partes comestibles de las plantas (por ejemplo, estructuras portadoras de semillas, flores, brotes, hojas, tallos, brotes y raíces), ya sean cultivadas o cosechadas en forma silvestre, en estado crudo o en forma mínimamente elaborada.

Las frutas y verduras mínimamente procesadas son aquellas que han sido sometidas a procedimientos como lavado, clasificación, recorte, pelado, corte o picado que no afectan su calidad de fresca. Los alimentos mínimamente procesados conservan la mayoría de sus propiedades físicas, químicas, sensoriales y nutricionales inherentes. Muchos alimentos mínimamente procesados son tan nutritivos como los alimentos en su forma no procesada. Entre los ejemplos se incluyen las frutas en rodajas, las frutas en bolsas, las ensaladas de verduras y las frutas y verduras congeladas y secas. Las frutas y verduras son alimentos que aportan múltiples beneficios a nuestro organismo, ya que poseen vitaminas y minerales esenciales para mantenerse saludables. Dentro de sus beneficios podemos mencionar: Por su contenido de fibra, favorecen un adecuado tránsito intestinal, además de ayudar a mantener niveles de glicemia más estables. Poseen un importante rol

⁴ <https://www.doctorgrekin.cl/tabla-nutricional-frutas-verduras/>

antioxidante, debido principalmente a su aporte de vitaminas y minerales, las que también nos permiten tener una piel saludable. El contenido de fotoquímicos, presente en verduras y frutas rojas mejoran la salud del corazón y disminuyen el riesgo de cáncer. Nos ayudan a reducir el colesterol, la presión arterial y prevenir la diabetes. Debido a lo anterior y muchas razones más, se recomienda comer frutas y verduras, todos los días. Finalmente es importante mencionar que ni frutas ni verduras tendrán sellos negros, ya que son naturales y no tienen la adición de grasas saturadas, sodio, ni azúcares.

10.6 COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS⁵

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 27 de enero al 2 de febrero de 2024 subieron las cotizaciones de las verduras y las frutas, mientras que se redujeron las de los tubérculos. Se incrementaron los precios mayoristas de las verduras, por el comportamiento de la lechuga Batavia, el brócoli, el apio, la cebolla cabeza blanca, la zanahoria, la espinaca, la arveja verde en vaina y la remolacha. Subieron las cotizaciones de la lechuga Batavia ya que se disminuyó el ingreso desde Nariño, Cundinamarca, Boyacá y Antioquia, donde los fuertes cambios de temperatura están afectando la calidad del producto. De la misma forma, aumentaron los precios del brócoli, ya que se redujo la oferta procedente de Nariño, Antioquia y Cundinamarca, desde donde llegó menos cantidad de producto de primera calidad. Igualmente, subieron los precios de las frutas, debido al comportamiento del maracuyá, el mango Tommy, la granadilla, la guayaba pera, la papaya Maradol, el lulo, la naranja Sweet y la mandarina común. Se redujo la oferta de maracuyá procedente de Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Huila y Tolima, donde terminaron las cosechas, lo que ocasionó el alza de los precios. En cambio, se registró una reducción de las cotizaciones de los tubérculos, raíces y plátanos, especialmente de las papas únicas, superior, parda pastusa, capira y suprema, la yuca criolla y la arracacha blanca. Cayeron los precios de la papa única, ya que ingresó una mayor cantidad de producto desde Santander, Nariño, Cauca, donde están saliendo nuevas cosechas.

10.7 INDICADOR DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS.

Menor oferta de verduras.

El abastecimiento en los mercados mayoristas donde el SIPSA en el Componente de Abastecimiento tomó información para las semanas del 18 al 24 y del 25 al 31 de enero de 2024 disminuyó en 2,12%. El comportamiento del acopio diario de alimentos para las últimas dos semanas se observa en la siguiente gráfica, en donde se presenta la misma tendencia entre las dos semanas, finalizando el miércoles de esta semana levemente por encima del miércoles de la semana anterior.

Así, las verduras y hortalizas disminuyeron su oferta 5,49% y los tubérculos, raíces y plátanos bajaron su acopio en 3,53%; por el contrario, la categoría de otros grupos creció

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAsemanal-27ene-02feb-2024.pdf>

0,06% y el abastecimiento de las frutas aumentó 1,60%. Entre los mercados mayoristas que registraron bajas en su oferta de alimentos se encuentran El Potrerillo en Pasto, donde disminuyó el abastecimiento en un 24,26% por la categoría de otros grupos. En la Central Mayorista de Antioquia y la Plaza Minorista “José María Villa” en Medellín, el abastecimiento decreció 9,27%, también por la categoría de otros grupos que registró un menor suministro del orden del 12,92%, ante una disminución en el abastecimiento de maíces amarillo y blanco, azúcar, sal yodada, salsas, aderezos, panela, lenteja, sardinas en lata, frijol, gaseosas y maltas, principalmente. En el mercado de Tibasosa (Boyacá) la oferta de alimentos decreció un 6,37%, a causa de los tubérculos, raíces y plátanos que presentaron una variación negativa del 12,99%, influenciada por alimentos como plátano hartón verde, papa suprema, yuca y arracacha. En Centroabastos, en la ciudad de Bucaramanga, el aprovisionamiento bajó 6,31%, debido a la categoría de otros grupos que presentó una reducción en el acopio del 22,04%, debido a la caída de maíz amarillo, lenteja, azúcar, arroz, sal yodada, frijol, bocachico y atún en lata, entre otros.

En cuanto a Corabastos, Paloquemao y las plazas Las Flores y Samper Mendoza, en Bogotá, los inventarios de alimentos cayeron 4,62%, por los tubérculos, raíces y plátanos que presentaron una reducción del 10,77%, ante los menores volúmenes principalmente de papa superior, seguido de otros productos como arracacha, papas criolla, suprema, rubí, capira y Betina, plátano guineo, jengibre y ulluco. En Bazurto, en Cartagena, disminuyó el acopio en 4,07%, igualmente, por los tubérculos, raíces y plátanos que reportaron un decrecimiento del 9,55%, por el menor ingreso de papa única y plátano hartón verde, entre otros. Respecto a la Central de Abastos de Villavicencio, el aprovisionamiento de alimentos descendió 2,31%, por las verduras y hortalizas que registraron una variación negativa del 7,95%, como consecuencia de la poca entrada de chόcolo mazorca, cebollas cabeza blanca y junca, zanahoria y pepino cohombro, entre otros. Finalmente, en el Complejo de Servicios del Sur de Tunja decreció la oferta en 1,32% por las frutas que registraron una baja del 8,39%, como resultado del menor ingreso de alimentos como tomate de árbol, limón Tahití, naranjas Tangelo y Valencia y/o Sweet, mango Tommy, lulo y mandarinas común y Arrayana. La participación de los diferentes grupos en el total del abastecimiento para la semana comprendida del 24 al 31 de enero de 2024 fue la siguiente: los tubérculos, raíces y plátanos participaron con el 28,32%, las verduras y hortalizas concentraron el 26,02%, las frutas representaron el 23,36% y los otros grupos el 22,31%.

Revisando el acopio entre la semana 49 y la semana 4 de los últimos tres años, el abastecimiento del presente año sigue por encima de los periodos anteriores, y específicamente la cuarta semana del año aumentó 17,90% con respecto a la misma semana de 2023 y 15,40% frente al 2022.

ESPACIO EN BLANCO

“La unión de nuestras Fuerzas”

Cuadro 2. Evolución del abastecimiento por ciudad
 2024 (18 al 31 de enero)

Total mercados			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	33.446	33.981	1,60%
Tubérculos, raíces y plátanos	42.700	41.193	-3,53%
Verduras y hortalizas	40.044	37.847	-5,49%
Otros grupos*	32.431	32.451	0,06%
Total general	148.621	145.471	-2,12%

Cartagena, Buzurbe			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	1.010	1.082	7,20%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.453	2.219	-9,55%
Verduras y hortalizas	984	1.025	4,21%
Otros grupos*	1.833	1.698	-7,38%
Total	6.280	6.025	-4,07%

Armenia, Mercar			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	514	598	16,24%
Tubérculos, raíces y plátanos	759	706	-7,08%
Verduras y hortalizas	766	797	3,97%
Otros grupos*	297	344	15,90%
Total	2.337	2.444	4,59%

Cúcuta, Corabastos y La Nueva Sexta			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	729	790	8,46%
Tubérculos, raíces y plátanos	1.361	1.624	19,28%
Verduras y hortalizas	1.273	1.256	-1,31%
Otros grupos*	2.166	2.378	9,78%
Total	5.529	6.048	9,39%

Barranquilla, Barranquillita y Granabastos			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	1.931	2.273	17,70%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.506	2.589	3,33%
Verduras y hortalizas	1.985	1.849	-6,86%
Otros grupos*	5.001	5.272	5,42%
Total	11.423	11.983	4,90%

Florencia (Caquetá)			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	65	84	29,74%
Tubérculos, raíces y plátanos	140	121	-14,09%
Verduras y hortalizas	104	104	0,00%
Otros grupos*	0	0	
Total	309	309	-0,11%

Bogotá, D.C., Corabastos, Paloquemso, Plaza Las Flores y Plaza Samper Mendoza			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	12.690	13.160	3,71%
Tubérculos, raíces y plátanos	14.648	13.071	-10,77%
Verduras y hortalizas	17.309	16.247	-6,13%
Otros grupos*	6.447	6.257	-2,95%
Total	51.094	48.735	-4,62%

Ibagué, Plaza La 21			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	202	180	-11,10%
Tubérculos, raíces y plátanos	457	505	10,51%
Verduras y hortalizas	194	194	0,41%
Otros grupos*	145	165	13,69%
Total	998	1.043	4,47%

Bucaramanga, Centroabastos			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	3.246	2.865	-11,73%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.880	2.805	-2,60%
Verduras y hortalizas	3.675	3.611	-1,75%
Otros grupos*	626	488	-22,04%
Total	10.426	9.769	-6,31%

Ipiales, Centro de Acepto**			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	556	486	-12,59%
Tubérculos, raíces y plátanos	671	770	14,85%
Verduras y hortalizas	408	375	-8,03%
Total	1.634	1.631	-0,20%

Cali, Cavasa y Santa Helena			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	1.624	1.836	13,01%
Tubérculos, raíces y plátanos	2.328	2.371	1,84%
Verduras y hortalizas	2.479	2.267	-8,53%
Otros grupos*	2.439	2.855	17,03%
Total	8.870	9.329	5,17%

Manizales, Centro Galerías			
GRUPO	18 al 24 de enero	25 al 31 de enero	Variación (%)
Frutas	308	389	26,45%
Tubérculos, raíces y plátanos	493	638	29,42%
Verduras y hortalizas	405	466	14,84%
Otros grupos*	402	494	22,94%
Total	1.608	1.986	23,56%

"La unión de nuestras Fuerzas"


EMPRESA CERTIFICADA

Certificate No.

147.0077

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

11.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE(\$1.300.000.000) El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y HORTICULTURA	\$ 1.300.000.000,00

La Entidad calcula el presupuesto oficial del proceso con base en los consumos promedios de las unidades de negocio con relación a este suministro, es así que para la proyección del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2024 se tomó el consumo promedio de los meses de abril a noviembre 2023 teniendo en cuenta que al momento de hacer la proyección éste era el consumo promedio que reportaban las unidades de catering, como se muestra en la siguientes tablas:

Tabla 1: Consumo contrato frutas y verduras

ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
23.905.549,00	182.926.523,00	224.246.161,00	\$215.880.394,00	178.051.054,00

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL CATERING
181.190.981,00	169.136.611,00	143.901.066,00	164.904.792

Consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta que el consumo promedio es muy variable por la oscilación del parte de personal en las unidades de Catering y las concertaciones de menú, se estimó una proyección para la vigencia 2024 el valor de \$1.600.000.000 (abastecer los meses de marzo a diciembre 2024) pero debido a que la asignación presupuestal de la vigencia 2024 correspondiente a este proceso se hizo sobre el 25% de lo proyectado (\$400.000.000) de los cuales se hizo uso del 72,5% para traslado de vigencias futuras para los meses de enero y febrero 2024, es decir que para adelantar este proceso solo se contaba con el 27,5% correspondiente a \$110.179.222, con el fin de garantizar el suministro de frutas y verduras a las unidades de negocio, el viernes 19 de enero de 2024 desde la coordinación de abastecimientos se solicitó efectuar un traslado presupuestal por \$1.189.820.778 de la dependencia Giro Víveres Frescos con el propósito de adelantar el proceso de selección de proveedores por \$1.300.000.000 (valor modificado en PAA) que cubra aproximadamente 8 meses de la vigencia 2024 y una vez se tenga la adición de 75% del presupuesto proyectado por la Regional Amazonia para la vigencia 2024 se realizará la adición al contrato para cubrir los 2 meses de la vigencia 2024 y así

“La unión de nuestras Fuerzas”

asegurar el suministro (frutas y verduras) de manera ininterrumpida y se mitigue el riesgo de desabastecimiento y la configuración de incumplimientos contractuales.

NOTA 1: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro en cada uno de los lugares solicitados.

NOTA 2: Las ofertas **en ningún caso deben superar** los valores unitarios ponderados por la Entidad, ni el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

NOTA 3: La Entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica que se encuentra en el SECOP II si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

NOTA 4: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos.

NOTA 5: Si el proponente no discrimina el IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA) el cual se encuentra reglamentado por el Estatuto Tributario vigente, y en consecuencia el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

NOTA 6: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 7: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

Análisis de consumos y precios históricos:

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

Por lo anterior se procedió a identificar que las condiciones de los bienes a contratar fueron los mismos y se verificó que en la vigencia anterior no hubo fenómenos económicos que pudieran dar variaciones importantes en los precios de los servicios a contratar.

Igualmente se verificó a través de la página web del DANE; las variaciones del Índice de precio al consumidor IPC entre una vigencia y otra; encontrándose que en diciembre de 2023, la variación anual del IPC fue 9.28%, es decir, 3.84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13.12%.

“La unión de nuestras Fuerzas”

Se procedió a aplicar la siguiente formula:

$$\text{Precio actualizado} = \text{Precio de contrato} \times \left[\frac{\text{IPC Actual}}{\text{IPC Inicial}} \right]$$

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA		DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 70 AÑOS																					
Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																							
Índices - Serie de empalme 2003 - 2023																							
Base Diciembre de 2018 = 100,00																							
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27		
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,90	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40		
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77		
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80		
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38		
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78		
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45		
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39		
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11		
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45		
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09		
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,60	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72		

Fuente: DANE.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y
 Actualizado el 09 de enero de 2024

De acuerdo al análisis realizado la variable de precios históricos indexados es la variable más favorable para que la Entidad fije el precio ponderado inicial estimado, conforme al cual pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, y conforme al cual se ejecutará el valor total del contrato, estableciéndose así, el valor unitario que se encuentra dispuesta la Entidad a pagar por cada uno de los bienes que compone el objeto del contrato, y a partir del cual los posibles oferentes deberán elaborar su propuesta económica, quedando como se pasa a mostrar:

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CONTRATO DE SUMINISTRO 006-011-2023 DEL 30/03/2023	IPC ACTUAL (12/2023)	IPC INICIAL (03/2023)	PROMEDIO PONDERADO 2024 (VALOR INDEXADO 2024)
1	Aguate	KILO	1	10.944,00	137,72	131,77	11.438,00

"La unión de nuestras Fuerzas"

2	Remolacha	KILO	1	5.712,00	137,72	131,77	5.970,00
3	Zanahoria	KILO	1	4.761,00	137,72	131,77	4.976,00
4	Mazorca	KILO	1	10.608,00	137,72	131,77	11.087,00
5	Pepino Cohombro	KILO	1	4.560,00	137,72	131,77	4.766,00
6	Ajo (Cabeza de Ajo)	KILO	1	22.416,00	137,72	131,77	23.428,00
7	Repollo	KILO	1	4.464,00	137,72	131,77	4.666,00
8	Pimentón	KILO	1	6.432,00	137,72	131,77	6.722,00
9	Lechuga	KILO	1	6.096,00	137,72	131,77	6.371,00
10	Yuca	KILO	1	5.040,00	137,72	131,77	5.268,00
11	Plátano	KILO	1	4.224,00	137,72	131,77	4.415,00
12	Arracacha	KILO	1	6.576,00	137,72	131,77	6.873,00
13	Cilantro	KILO	1	12.192,00	137,72	131,77	12.743,00
14	Cebolla Larga	KILO	1	5.721,00	137,72	131,77	5.979,00
15	Cebolla Cabezona	KILO	1	5.923,00	137,72	131,77	6.190,00
16	Papa Criolla	KILO	1	5.596,00	137,72	131,77	5.849,00
17	Papa Pastusa	KILO	1	4.560,00	137,72	131,77	4.766,00
18	Tomate Chonto	KILO	1	5.952,00	137,72	131,77	6.221,00
19	Ahuyama	KILO	1	4.272,00	137,72	131,77	4.465,00
20	Guasca	KILO	1	10.752,00	137,72	131,77	11.238,00
21	Habichuela	KILO	1	6.480,00	137,72	131,77	6.773,00
22	Manzana Roja	UNIDAD	1	2.160,00	137,72	131,77	2.258,00
23	Mango	UNIDAD	1	1.920,00	137,72	131,77	2.007,00
24	Mandarina	UNIDAD	1	1.488,00	137,72	131,77	1.555,00
25	Banano	UNIDAD	1	912,00	137,72	131,77	953,00
26	Naranja	UNIDAD	1	1.296,00	137,72	131,77	1.355,00
27	Limón Tahití	KILO	1	5.232,00	137,72	131,77	5.468,00
28	Limón Mandarina	KILO	1	4.128,00	137,72	131,77	4.314,00
29	Piña	UNIDAD	1	5.760,00	137,72	131,77	6.020,00
30	Espinaca	KILO	1	7.632,00	137,72	131,77	7.977,00
TOTAL PONDERADO				183.809			192.111,00

PRECIOS DE REFERENCIA

NOTA 1: Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán a los que resulten propuestos del proceso de subasta, en caso de que haya lugar a ella, o a los ofertados por el único oferente, en caso de que sólo se presente un solo ofertante o haya solo uno habilitado.

NOTA 2: Las ofertas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta inicial de precios (propuesta económica).**

NOTA 3: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

12 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

12.1 Adquisiciones previas de la entidad estatal del bien, obra o servicio

“La unión de nuestras Fuerzas”

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, las últimas adjudicaciones de los bienes objeto del proceso se realizaron así:

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
Contratación mínima cuantía No. 006-047-2021	Contrato de Suministro No. 006-042-2021	Se ejecutó a satisfacción
Contratación mínima cuantía No. 006-001-2022	Contrato de Suministro No. 006-001-2022	Se ejecutó satisfactoriamente
Contratación selección abreviada subasta inversa No.006-002-2022	Contrato de Suministro No. 006-002-2022	Se ejecutó satisfactoriamente
Contratación selección abreviada subasta inversa No.006-011-2023	Contrato de Suministro No. 006-011-2023	Se encuentra en ejecución

13 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsible, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

ITEM	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN OPERACIONAL		No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario

“La unión de nuestras Fuerzas”

4	GENERAL EXTERNO CONTRATACION OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	CONTRATACION OPERANTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATACION	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento o del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento o del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECIFICO EXTERNO CONTRATACION/ EJECUCION ECONÓMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM- CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	ESPECIFICO EXTERNO SELECCIÓN/ CONTRATACION/ FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
13	ESPECIFICO EXTERNO SELECCIÓN/ CONTRATACION/ ACCIÓN/ EJECUCION	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM- CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
14	GENERAL EXTERNO EJECUCION OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

“La unión de nuestras Fuerzas”



EMPRESA CERTIFICADA

Certificate No.

1 AT.0077

15	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
----	------------	---------	-----------	-----------	---	-------------------------	---	---	---	---------	-------------	--	---	---	---	---------	----	------	-----------------------	-----------------------------	--	--------------

14. CONCLUSIONES

Del análisis anterior y tomando en consideración el marco legal vigente, se sugiere que la modalidad de contratación a aplicar en el presente Proceso de Contratación es de selección abreviada subasta inversa electrónica, y según el estudio del sector económico se determina que existe a nivel regional y nacional, un mercado amplio y confiable para la escogencia de la mejor propuesta.

Aunado a esto, se sugiere que en consideración al plazo establecido por la entidad para el pago, se establezcan índices que reflejen la estabilidad financiera de los proponentes para el cumplimiento cabal y oportuno del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos por parte del contratista, que no cuente con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menos cavar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

Yesica Olmos

Adm. Emp. YESICA LORENA OLMOS ENCISO
TASD. Abastecimiento bienes y servicios clase I
Integrante Comité Técnico Estructurador

Diana Lorena Vargas Díaz

DIANA LORENA VARGAS DIAZ
PD Presupuesto
Integrante Comité Eco-Fin Estructurador

“La unión de nuestras Fuerzas”





GOBERNACION DEL CAQUETA
SECRETARIA AMBIENTAL Y DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL

REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA
Familiar y Comunitaria del departamento del Cauquetá

ITEM	MUNICIPIO	LUGAR DE RESIDENCIA (VEREDA O CP)	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O AGRUPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	PRODUCTO AGRICOLA QUE COMERCIALIZA	DIRECCION ELECTRONICA	CONTACTO
1		Vereda Avenida El Carrizo	Mercados Campesinos CORCARARÍO	Inahel Murcia Ocazotes	Platano, granadilla, aguacate, huevos, panela, frutas y otros	soccararas@gmail.com	3228516986
2		Parque La Inmaculada	Mercados Campesinos LA MANIGUA	Claudia Marín Rojas	Platanos, frutas, cítricos, panela, hortalizas	lamuniguamercadoscamposin@gmail.com	3124988033
3		Vivero Departamental Km 2 via Morella	Mercados Campesinos COOPMERCASAN	Marieny Joven Buitrago	Platanos, frutas, cítricos, hortalizas, huevos y panela	claudiamarin@hotmail.com	3124069675
4		Florencia-Carrera 5 N°23-22	Cooperativa Activa Recuperando Herencia Campesina	Carlos Hernández	Platanos, frutas, cítricos, panela, pescado y hortalizas	cooperativamanilue@hotmail.com	3203417209 - 3138664669
5		Vereda Bajo Brasil, Parcela Calle 14 A 3E 02 apartamento 406 Rincón	Mercados Campesinos Florencia Amazónica	Luz Marielky Osorio Gómez	Platanos, frutas, cítricos, huevos y panela	maez.luz2016@gmail.com	3115714870
6		Barrio Centro, calle 18 N° 11-31	ASOPANELA	ELCIRA UANOS	PANELA Y CAFÉ	asopanela1@hotmail.com	3208301080 3164104295
7		calle 20 N° 1-163 Las Acacias	ANFORAVID PANADERIA SALUDABLE	DIANA MARCELA CABRERA	PAN INTEGRAL, PAN TOSTADO Y GALLETAS	panaderiaanforavid.com	3209103089
8		Corregimiento Santo Domingo Vereda la Holanda, reserva Natural Ecoturística	LACTEOS DEL HOGAR	HENRY ARENAS ROJAS	Quesos, quesillos, avena, kumis y Yogurt	lacteosdelhogar@yahoo.com	3153995059 / 4370898
9	FLORENCIA	VEREDA DAMAS ABAUD	ASOAVIPROAGRO	Cesar Augusto Montealegre	Huevo Seml Organico y Organico, piña, yuca, frutales, pollo, pescado, cerdos.	asoviproagro@hotmail.com	3124964500
10		Vereda La Libertad	Agrsolidaria Florencia	Ricardo Andres Calderon Solarte	Sacha Inchi, Copoazu, Aji, Cacao maraco y otros productos transformados	florencia@agrosolidaria.org	3209136006
11		Parcela El Manantial 127	COSECHAS DE MI FINCA	LUZ HELENA CHILITO	Sacha Inchi, Miel de abejas y sus derivados	empresacoschassafinca@gmail.com	3183111416
12		Florencia	PURAMAZONIA ZOMAC S.A.S	Diego Francisco Castro Rojas	Nectar de Frutas amazonicas, Galleteria y Pujpas amazonicas	puramazonia17@gmail.com	3103766230
13		CALLE 21 N°10-59 BARRIO CENTRO	INNOVAPICOLA	Carlos Enrique Infante Tovar	Material apícola, Miel, polen y propolico	charvinfante01@gmail.com	3007795978
14		KM 13 Via Florencia - Morella Vereda La Granja	Mercado Campesino UIMACO	Jose Gabriel Manrique	Hortalizas, Yuca, Platano, Leche y sus derivados, Chocolate, tortas y Otros	joagemaniloco@gmail.com	3185531155
15		CORREGIMIENTO SAN MARTIN, PARCELA 24 Vereda La Granja	Asociación de Familias Emprendedoras Rurales Amazónicas "ASFERA"	Nora Astudillo Lozada	Sabilla, aromáticas y hueves de Yogurt, Tortas con frutas	norahs@msn.com	3142470223
16		Corregimiento San Martín KM 13 Via Morella	Asociación Mujeres Rurales Defensoras de la Muchillero - AMURDEFEM	Paola Andrea Ospina Andrade	amazonicas, arroz con leche, arequipe de bore y otros	mujeresmurdefem@gmail.com	3155750937 - 3168157271
17	MORELIA	Parque Pizaruco	Mercados Campesinos de Morella (Asociación de Mujeres ARMERA)	Laura Nedy Ortiz Mary Jaimes Morales	Plataños, frutas, cítricos y lacteos	lauranedi@gmail.com	3168293731 - 3133926410
18		Calle 11 N° 5-11 Centro	Asociacion Reproductores Agroambientales de Valparaiso	Henry Nieto Leal	CACHAMA-BOCACHIICO	hnieled@gmail.com	3142187346
19		NAPOLÉS	AMAZON AGROFOREST S.A.S.	Yuri Andrea Ramos Quesada	Chocolate y Copoazú	andrazramos.agroforestal@gmail.com	3118916940
20		Inspeccion de Santiago de la Selva.	Mercado Campesinos Valparaiso	Luz Mary Triana Rueda	CHORIZOS-costilla ahumada y otros	luzmtr01@gmail.com	3165500683
21	VALPARAISO	FINCA BUENOS AIRES	ASOCIACION DE PISCICULTORES DE SANTA ELENA - ASOPISAVE	Berjamin Guaiteros Gomez	CACHAMA	guaiteros80@gmail.com	3142986958
22		Corregimiento Santiago de la Selva	LACTEOS EL CAQUETEÑO ZOMAC S.A.S	Leonardo Erazo Vergara	Quesillos	lacteoselcaqueta@gmail.com	3105871529 - 3216260288
23		Vereda Alto Santa Elena km 16.Via Solita	ROMULO LAZO SOGAMOSO	ROMULO LAZO SOGAMOSO	CACHAMA DE LA ROJA Y BOCACHIICO, LECHERIA Y QUESO	zlmr987@gmail.com	3227125288
24		El Jardín calle 10 N°7-35	Comite de Paneleros de Valparaiso Caqueta	Gilma Yara Murcia	PANELA-PLATANO-YUCA	No tiene	3204340278



EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
1 AT.0077

56		Zona Franca de Ferias	Corporación de Productoras y Transformadoras de Cacao Amazónico del departamento del Caquetá - "CHOCOAMAZONIC"	YINA ADRIANA BAILON LUZCANO	Chocolate de mesa y barra de chocolate	chocoamazonic@gmail.com	3134025927
57	EL PAUJIL	Cabecera municipal	ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS DEL PAUJIL "AMUJICAPA"	Otella Hernandez Rodriguez	Café orgánico y Dulces de araza con café	armujicapa@gmail.com	3226824964
58		Cabecera municipal	CAFÉ VIENTOS DE PAZ	Otella Hernandez Rodriguez	Café Orgánico	otellahernandezcafe@gmail.com	3226824965
59		Plaza de Mercado - Doncello LOCAL 6 GALERIA ANTIGUA BARRIO YELIACARSA	Mercados Campesinos de AGROSOLIDARIA	Gabriel Vargas Bolaños	Platano, aguacate, yuca, panela, hortalizas y frutas.	gabrielvargasbolanos@gmail.com	3027485889 - 3142133336
60		Vereda La Pradera	Mercados Campesinos EL MERCADON	CLARA INÉS HOYOS ARBOLEDA	Platano, aguacate, yuca, panela, frutas, hortalizas, café, aromáticas	claramercadon@gmail.com	3134242659
61		Vereda El Morrocoy	ROMULO LAZO SOGAMOSO	ROMULO LAZO SOGAMOSO	CACHAMA DE LA ROJA Y BOCACHICO	romulo1987@gmail.com	3227125288
62		Buenos Aires	Asociación para la gestión social y desarrollo integral de la mujer (ASOMUJER)	Ruth Mary Rojas Castro	Fécula de Platano	asomujerdoncello@gmail.com	3143821598
63			Asociación de Mujeres Emprendedoras Clientes del Hogar "ASMUECH"	CLARA INÉS HOYOS ARBOLEDA	Sacha Inchi, Aromáticas (Albahaca amazónica, yerbabuena, guayabo amazónico, limoncillo, Moringa, albahaca blanca, citronella)	simoniosdelhogar@gmail.com	3134242659
64	EL DONCELLO	Cabecera municipal	NUTRILEV	BIBIANA DIAZ CUELLAR	Té amazónico con frutas deshidratadas, Snaks saludables de: frutelliv, moricqueso, tropifresh, bananoqueso, Chontaduro deshidratado y Chocolate de mesa	industriasmuniriviv@gmail.com	3223049493
65		Cabecera municipal	CULTURA DEL MONTE	ANA PAOLA CASTAÑO	Aji charapita en polvo, salsas con frutos amazónicos y plantas de frutales amazónicos	anamuniriviv@gmail.com	3128828576
66		Cabecera municipal	GRANJA AMA	VIVIANA GONZALEZ SILVA	Yogurt griego, Kumis con frutos amazónicos, Granola, Salsas de frutos amazónicos, Chorizos, Morcilla y Aji en polvo	selvagerata@gmail.com	3125006583
67		EL PARAISO 2	ASOCIACION SELVAGRATA	VIVIANA GONZALEZ SILVA	YUCA, PLATANO, CHOCOLATE, PESCADO AHUMADO, GRANOLA AMAZONICA, SALSA DE FRUTOS AMAZONICOS	SELVAGRATA@GMAIL.COM	3146916968
68		km 5 vereda Quebradon	LACTEOS STELAR	STELLA RODRIGUEZ PERDOMO	Quesos, quesillos, arroz con leche, kumis y Yogurt	quesosstelar@hotmail.com	3204202785
69		Corregimiento La Paz	ASOCIACION CAMPESINA DEL CORREGIMIENTO LA PAZ - ASSOCOPAZ	JOSE IGNACIO SEDAS RIVERA	PLATANO	sedasignacio@gmail.com	3102341671 - 3112955892
70		Corregimiento Lucitanea, Vereda Risaralda,	Asociación Víctimas Rural y Paz	Constanza Montes Beltran	CACHAMA	constanza1985@hotmail.com	3124977394
71		Vereda El Lobo	Asociación de productores agropecuarios Entre Ríos	Neifi Mejía Rámirez	Panela Campesina	neiferamirez@gmail.com	3026593680
72	PUERTO RICO	Corregimiento Lusitania	Lacteos LUSITANIA (Corregimiento Lusitania)	ADER ENCISO MONTEALEGRE	Quesos, quesillos y mantequilla	aderenciso19@hotmail.com	3132356267
73		Cra 15 Mzna 2 Lt 17	Asociación de Víctima Rural y Paz - ASOVICRUP	Constanza Motes Beltran	Cachama en fresco	constanza1985@hotmail.com	3124977394
74		VEREDA MABACAIPO	Organización Negra de Esperanza de Paz Rionegro (Vereda Marcalbo 2)	José Yuber Balanta Vega	CACHAMA, MOJARRA, SABALO Y BOCACHICO	yuberbalanta30@gmail.com	3134624169 - 3208091680
75		VEREDA LA CHILA Finca El Trilunfo	Asociación de emprendimiento El Trevol "ASOEMTREVOL"	Carlos Andres Muriello	HUEVOS DE GRANJA	asomuriello21@gmail.com	3162593085
76		Barrio La Primavera	Mercados Campesinos de ASOPROELCA	Ermes Caspedes Millan	Platano, yuca, frutas, cítricos, yogurt, aguacate y hortalizas	ermescaspedes@gmail.com	3185739178 - 3156722693
77		El Edén	Piscícola El Edén S.A.S	Jahn Carlos Vargas	CACHAMA	lahncaarlosvargasasilva168@gmail.com	319 3981790

"La unión de nuestras Fuerzas"



Certificate No.
IAT-0077



78	CARTAGENA DEL CHAIRA	VEREDA NUPIAS Barrio Alfonso Galbán Vida, La Reforma Finca el Tesoro Carrera 1 N° 8-29 Barrio Buenos Aires. Finca La Gloria	Asociación de mujeres emprendedoras del Cauquán (ASOMUJERES DEL CAQUAN)	Rusnelly Calle Osorio Eduvar Obaya Rodríguez Andrés Macías Palechor OLGA LUCIA ORTIZ RAMIREZ	PANELA	NO MANEJA, SOLO WHATSAPP	31023 77918 3138407254 3156762381 3204956749 3204893071 3204899071 3203152914 3144427448 3138517585 3213242917 3103242110 - 3106132412
79			LACTEOS EL CAMPESINO CHARENSE		Quesos y Quesillos		
80			Granja Avícola El Tesoro		HUEVOS DE CAMPO		
81			QUESOS NATA DEL CHAIRA Comité de Ganaderos de Solano - COMGASOLANO		Quesos, quesillos, Leche		
82			Asociación de piscicultores de Solano - APISOL	EDINSON GUTIERREZ MIGUEL ANGELO MONGE ANDRADE	Queso Campesino		
83	SOLANO	FINCA VILLA ESPERANZA Puerto guaimen putumayo Inspección Campo Hermoso, Finca La Estrella	Asociación de mujeres emprendedoras rurales de Mayoqueque (ASMER) LACTEOS CAMPOHERMOSO	Luby Pentoja Casanova JOSELITO MANCHOLA TRUJILLO Carlos Ceviedes	CACHAMA Galletas y Yogurt		
84			Asociación de Colonos del Pato - AMCOP		Quesos y Quesillos		
85			Cooperativa Multiplicativa de Colombia Manuel Marulanda Velez (Miravalle ZRC del Pato Bahallias)	Gainer Bedoya María de los Angeles Verges Borray	Platano, Yuca, frutas, cítricos, aguacates y hortalizas		
86			Vereda Mira Valle		Frijol y Café		
87	SAN VICENTE DEL CAQUAN	Zona de Reserva Campesina Cuencas del Río Pato y Valle de Bahallias	Asociación Municipal de Colonos del Pato - AMCOP				
88		VEREDA MIRA VALLE			TILAPIA		
89		Cabecera municipal	COMCACAO	RUBEL POVEDA QUESADA	Chocolate de mesa y barra de chocolate		

Volvo, Secretario Ambiental y de Agricultura del departamento del Cauquán.

Visibilidad por:

ORLANDO ROJAS PIREZÓN
Secretaría Ambiental y de Agricultura (E)
Decreto de Encargo No. 000991 del 13/06/2023

"La unión de nuestras Fuerzas"



Marca temporal	Nombre del productor o representante legal.	Número de documento de identidad	Número de celular	Número de celular adicional	Correo electrónico
2/25/2022 16:10:34	Yuca y platano	1120355967	3185287662	385923716	
2/26/2022 0:07:59	Cleber Andres Delgado Solarte	1127076946	3102378386	3108856323	delgados0621@gmail.com
2/26/2022 6:59:46	Ay Hernán Gómez Gómez	18183128	3162244362	3182371404	
1/18/2023 15:01:27	Flor alba robles acosta	41181099	3222661455		floralrobles@gmail.com
1/18/2023 16:14:20	Julio Cesar España Fajardo	97462251	322261455		JULIOCESAR12@GMAIL.COM
1/18/2023 16:22:49	Berenice Muñoz	27.355.658	3146263392		berenices@gmail.com
1/25/2023 21:41:53	Clara Elisa Cuaran	27167571	3112480485	3114923578	gloriamorales1384@gmail.com
3/7/2023 9:36:12	Ingrid Masias	1120216764	3128501867		digyn88@hotmail.com
3/7/2023 9:52:23	Eicy Rocio Ponce Gómez	1122782504	3115784194		3205151162
3/7/2023 12:05:39	Jesús Antonio Jajoy Chicunque	97472810	3214776401		alexaponcegomez@live.com
3/21/2023 14:17:25	PASTORA JANSASOY	27469447	3134982866		jesuschicunque@gmail.com
3/21/2023 14:25:50	BRAYAN FERNANDO JIMENEZ MUJANA JINJOY	1.126.904.231	3153845711		3138642431 28613223brayan@gmail.com
3/22/2023 15:55:51	YIMER ADRIAN PINCHAO NAUCIL	1006742714	3176168353		3138649431 28613223brayan@gmail.com
3/22/2023 16:04:06	JOSE HERIBERTO PINCHAO JAMANOY	18112251	3126374233		3134982866 yimerpinchao55@gmail.com
3/23/2023 13:27:49	María Fernanda Hernández vargas	1049652753	3212539560		3174411427 yimerpinchao55@gmail.com
3/23/2023 13:36:55	Luz Esperanza Jamiroy Buesaquillo.	1122783707	3186459749		3208214308 Arq.fernandahernandezv@gmail.com
3/24/2023 8:25:40	CRISTIAN QUENEDY JURADO	98215464	3127463603		sofiulunajamiroy@gmail.com
3/24/2023 8:41:13	FRANCISCO TISOY	5348371	3136104382	00000	MARIACAMILA101210@GMAIL.COM
3/24/2023 14:53:11	JOVA OFELIA RAMOS ORTIZ	27468798	3115614390		maricamila101210@gmail.com
3/24/2023 15:35:30	Teresa Jacanamijoy Jacanamijoy	1.121.506.454	3138211526		3116237763 jvoaofelia@gmail.com
3/24/2023 15:50:50	Vieinis Alejandra Tisoy Jacanamijoy	1.193.097.077	3112186277		3238508732 teresajacanamijoy52@gmail.com
3/24/2023 16:02:44	Edith Milena Dejoy Cueltan	1.121.508.519	3142208767		3113815408 vieinisitoy@gmail.com
3/24/2023 16:48:00	Jairo Antonio Pujimuy Tandioy	1.126.422.248	3177805225		3108161736 edithdejoy2012@gmail.com
3/27/2023 9:13:51	Isidoro Tandioy Tisoy	18.112.607	3112197180		3144226905 mariacamila101210@gmail.com
3/27/2023 10:04:51	Jose Antonio Mojomboy	97400077	3163736121		3186854566 isidorotandioy@gmail.com
3/27/2023 11:08:07	Fernando Miraldo Pejeridino Lopez	87060578	3170958195		3133191398 mariacamila101210@gmail.com
3/27/2023 15:43:47	Miguel Angel Santacruz Bastidas	18.112.912	3176822044		3115614390 jvoaofelia@gmail.com
3/27/2023 16:01:46	Jaime Emirio Noguera Acosta	14.259.763	3186303996		3156386578 mariacamila101210@gmail.com
3/28/2023 9:55:45	Martha Leonor Cabrera	27.197.923	3186303996		3186303996 mariacamila101210@gmail.com
3/28/2023 10:00:05	Julio Franco Burbano Zamudio	5.249.907	3205071152		3205071152 jaimemironogueraacosta@gmail.com
3/28/2023 10:38:43	Jose Jajoy Cuatindioy	1.121.506.142	3186303996		3186303996 mariacamila101210@gmail.com
3/28/2023 14:49:25	Rosa Eliena Mavisoy	1.121.506.508	3158260869		3204325778 mariacamila101210@gmail.com
3/28/2023 15:46:32	Lucia Tandioy Quinchoa	1.121.506.726	3209097757		3158260869 mariacamila101210@gmail.com
3/28/2023 17:28:20	Diogenes Muñoz Rosero	5246704	3175149085		3174105340 mariacamila101210@gmail.com
3/28/2023 17:36:32	Ruben Dario Garcia Chasoy	1126704739	3209201030		soniatitoy72@gmail.com
3/28/2023 17:42:00	Carlos Chagueza Ruales	1121506762	3144485207		alixchagueza10@gmail.com
3/29/2023 10:38:26	Luis Alberto Botina Ortiz	18112483	3223643451		luisalbertobotinaortiz@gmail.com

“La unión de nuestras Fuerzas”



3/29/2023 10:42:39	Albina Chasoy Agreda	27470270	3223643451	luisalbertobotinaortiz@gmail.com
4/1/2023 20:59:57	ROBERT EDUARDO GUISTONI GUAYAPATÓY	974272900	3128516054	fundacionhighschool@gmail.com
4/1/2023 22:40:09	SANDRA ELIZABET PANTOJA MARTINEZ	27202801	3122713818	campucanasas@gmail.com
4/1/2023 8:44:11	Lubin Parra Quivano	1126450699	3219000259	parralubin@gmail.com
4/13/2023 9:04:01	Viviana Fernanda Estrada	27362030	3102447534	vivianaestrada@hotmail.es
4/28/2023 9:57:28	Luis Carlos pizo urrea	1080933207	3118071485	Pizocarlos135@gmail.com
5/2/2023 10:54:08	OSCAR EDMUNDO CABAL MURIEL	18123334	3104792598	putumaitillapia@gmail.com
5/2/2023 12:01:01	LA FAMA 15	41180334	3124350744	monica_alex_91@hotmail.com
5/3/2023 17:31:49	Julio Fernando Rondón Betancur	1095927757	3115112587	3107644270 jfrondon09@hotmail.com
5/4/2023 23:11:06	ROSMIRA ENILFA NARVAEZ CAICEDO	69016276	3112374028	productosputumayo@gmail.com
5/8/2023 18:18:37	DAIRO DAVINSON DELGADO	1007403399	3102376386	delgado0621@gmail.com
5/9/2023 1:12:33	Cristian fernando quesada ceballos	1082126575	3143998099	Distrigranosdelputumayo@gmail.com
5/10/2023 12:15:17	Luis Humberto Nati Narvaez	97470096	3117423512	lhn0960@gmail.com
5/10/2023 13:42:20	Luis Humberto Nati Narvaez	97470096	3117423512	lhn0960@gmail.com
5/11/2023 16:48:19	Wilmer eliecer londoño yela	18188936	3204932289	cafeamazonicodeputumayo2021@gmail.com
5/15/2023 10:56:40	Jesús Antonio Jajoy Chicunque	97472810	3214776401	jesuschicunque@gmail.com
5/15/2023 11:47:16	María Emerenciana Chicunque de Jamioy	41180347	3104962082	emerencianachicunque@gmail.com
6/5/2023 15:42:58	María Florentina Chiridoy Satiaca	41180837	3117724156	kamentsac@gmail.com
6/14/2023 15:10:42	CARMEN ALEIDA VILLOTA ALVEAR	69087329	3204206238	carmenvilota62@hotmail.com
6/28/2023 8:57:07	James Gomez	98215906	3165070774	arbyvgomez108@gmail.com
7/11/2023 15:38:47	ALEXANDER HERRERA	18155844	3123838827	0 alexanderherreramartinez75@gmail.com
7/11/2023 15:54:54	ALEXANDER HERRERA	18155844	3123838827	0 alexanderherreramartinez75@gmail.com
7/11/2023 16:00:24	ALEXANDER HERRERA	18155844	3123838827	0 alexanderherreramartinez75@gmail.com
7/11/2023 16:30:53	Alexander Herrera Martinez	18155844	3123838827	0 alexanderherreramartinez75@gmail.com
8/16/2023 9:18:38	Luis Humberto Nati	97470096	3117423512	0 alexanderherreramartinez75@gmail.com
8/17/2023 17:09:51	LAURA GONZALEZ	1.085.334.306	3122908604	nalliac2023@gmail.com
8/18/2023 9:36:40	NEL BAYARDO HUELGAS LOPEZ	1126449171	3223165212	Laugonlog.2@gmail.com
8/18/2023 9:36:40	JHON JAIRO FAJARDO ANACONA	1124851049	3104714623	3215058640
8/18/2023 16:33:03	HERNANDO AGUILAR PACHON	14230036	3115228840	3148280101 fphon.a@hotmail.com
8/22/2023 17:36:17	ARMANDO JAVIER MEJIA	98337848	3209433149	3147392763 Tresasoluciones@hotmail.com
8/23/2023 15:25:04	Angel Benavides Jecanamajo	97470017	3223226172	3155044284 jinejav1@outlook.es
8/23/2023 16:18:51	Paver Nicolay Anacona	1124848360	3115995446	3115686524 guaraktia1947@gmail.com
8/24/2023 17:50:42	Jose Luis Hernandez ortega	1017146142	3147011891	3202525155 distriacteosputumayo@gmail.com
8/30/2023 15:01:58	Miriam Chasoy Tisoy	69055446	3136812680	3223247640 mirej13@gmail.com
8/31/2023 13:15:30	Carlos Andrés Díaz Tovar	13072181	3102238589	3133953962 address12.cd@gmail.com
9/1/2023 9:52:23	Ever Hernando Delgado Millan	181622818	3103402625	3105947067 hernandoya@gmail.com
9/26/2023 18:03:43	Eiver Muñoz Correa	1116912532	3132911922	elivermunozcorrea@gmail.com
10/4/2023 12:26:18	libia Alejandra Obando Hernández	88136663	3153983486	3138231326 Geovanyquintero6@gmail.com
10/17/2023 17:26:38	Jania Alexandra Rojas Chimborazo	11233328478	3105510254	3224329455 aleobando2912@gmail.com
10/18/2023 9:41:50	Mania Patricia Chirán	1123207144	3147668779	3133597843 Janiayguresamazonicos@gmail.com
10/24/2023 16:05:28	Transito Visitación Pabon Melo	41117947	3102936711	achiran.ipk53465@gmail.com
10/27/2023 9:39:45	Ana Lucia Castillo Benavides	27388775	3137510447	3124350744 monik_alex91@hotmail.com
1/26/2024 9:10:37	lili rivera	1121507688	3232033190	Antialuciacastillo.123.2022@gmail.com

"La unión de nuestras Fuerzas"



1/26/2024 17:16:01	Aidalil Cruz Erazo España	27286243	3165683228	316619541	dagabisa80@gmail.com
1/30/2024 10:36:31	Wilmer Eilecor Londoño Yela	18188937	3204932289	3143350195	w2016@outlook.es
1/30/2024 17:45:49	Melida Amparo Arias Cuasaluzan	69029692	3208368724	3026050585	ariasamparo045@gmail.com
2/1/2024 18:31:00	Manuel Felipe calvache botina	1006956013	3105603618		felipecalvache0407@gmail.com
2/1/2024 18:47:46	Jania Alexandra Rojas Chimbora	1123207144	3113065646	3133597843	janinyoguresamazonicos@gmail.com
2/5/2024 11:06:44	Elvia Cristina López Ibarra	1123302389	3106666918	3108527868	Lopezibarracristina3@gmail.com
2/6/2024 14:55:10	Lubín Parra Quivano	1126450699	3219000259	3144276816	parralubin@gmail.com
2/10/2024 10:28:29	EDWAR Andrés Gasca	1117491172	3025388606	3025388606	eduardodavid.gasca@gmail.com
3/3/2022 13:25:05	María malpud	25707633	3209933368...*323k	3209933368	mariamalpud290@gmail.com
4/1/2022 10:27:31	JHON HARRISON ALVAREZ DIAZ	1124863148	3145130774	3115893679	
4/8/2022 10:51:47	Palmas putumayo	1126455426	3205729985	3125449486	
4/14/2022 18:40:16	Alicia Rubiela Guapucal	41108104	3104686193	3135217957	
6/24/2022 16:15:27	Venta de lechones	18104443	3127589349	3024822444	
6/29/2022 10:46:41	Ana Yined Bonilla Penagos	1123209911	3213799137	3202405867	
7/1/2022 8:45:52	Rubi Liliana Vallejo Grajales	69027471	3106789259	3213137164	
7/1/2022 9:05:22	Fernando Alejandro jurado delgado	12749300	3175105330	3175105330	peitsingfumigaciones@gmail.com
7/1/2022 9:29:20	ROSMIRA NARVAEZ	12749300	3175105330	3175105330	peitsingfumigaciones@gmail.com
7/1/2022 12:37:51	Julio Fernando Rondón Betancur	69016276	3112374028	3143289666	
7/13/2022 17:58:07	cristian fernando quesada ceballos	1095927757	3115112597	3107644270	
7/19/2022 10:40:59	Maria Edyhi Cuéllar De Fajardo	1082126575	3143998099		
7/19/2022 11:02:17	Platano Harton, Piña y huevo	36148068	3154699584	3143811725	Avossdania06@gmail.com
7/19/2022 11:24:16	Linda Carollina Maceta Morales	18127394	3233867881		mjsolucionescomerciales@gmail.com
7/19/2022 18:19:24	Fernando Alejandro jurado delgado	1005659054	3223864019		
7/19/2022 20:52:20	Julio Fernando Rondón Betancur	12749300	3175105330	3175105330	peitsingfumigaciones@gmail.com
7/19/2022 21:59:41	Tito Agustín Rodríguez Quiroz	1095927757	3115112597	3107644270	
8/8/2022 11:50:54	Alexander Caicedo bermudes	18144112	3219873656		
8/12/2022 15:58:11	Oscar Arciniegas	18146888	3134424318	3112841227	osarcy@hotmail.com
8/25/2022 15:13:02	Jose Luis maigual juejibioy	13069631	3138267232	3117215026	jolum84@yahoo.es
8/26/2022 15:33:49	Arturo vitoriano getial trujilla	97472909	3117876081		Arturogetial833@gmail.com
8/26/2022 15:59:21	Gabriel herney solarie	87530233	3176792032		arleysolarie0216@gmail.com
8/26/2022 20:44:57	Yuly Daniela Puerta Burbano	87531250	3107112292		danni-29@outlook.es
8/27/2022 11:13:04	Fernando collazos collazos	1122783443	3148475884	3128063393	fermandoc6930@gmail.com
8/29/2022 16:00:04	Yaneth bojaca traslaviña	76296051	3104620040		Yanethbt0208@yahoo.com
8/30/2022 9:29:10	Jose Luis hernandez ortega	51902987	3227003682		joseho28@yahoo.com.co
8/31/2022 10:41:53	Milady Lopez	1017146142	3147011891		fermandoberazolo@hotmail.com
9/3/2022 13:23:11	Nelly del carmen guaquez	27472891	3105776354		12carmenguaque@gmail.com
9/5/2022 6:23:22	Alicia Guapucal	69055455	3226289674		aliciaguapucal418@gmail.com
9/10/2022 10:04:59	Blitma del Carmen Díaz Tober	41108104	3104686193	3133953962	vilmadiaz@hotmail.com
10/5/2022 7:11:55	María Isabel Quenguan Bacca	1124313655	31422208138	3217676209	chavfia010@gmail.com

“La unión de nuestras Fuerzas”



“La unión de nuestras Fuerzas”



21/6/2024 17:24:42	AGAMAYO	Sandro Cuéllar	17649780	3227015881	3147288895	agameyop@gmail.com	Adultez (27-)
21/9/2024 14:56:45	Junta de acción comunal de la vereda Puerto Rosario	José Eduardo Gasca Roncancio	17690879	3025386606	3237724133	eduardodavid.gasca@gmail.com	Adultez (27-)
21/9/2024 16:06:32	Mujeres unidas por un propósito	Maria Maisel Ramirez legarda	1006788227	3213640893	3124220788	cooperativacomup@gmail.com	Adultez (27-)
21/9/2024 19:34:08	ASOCIACION AFRO EXPERIENCIAS COLECTIVAS	JULIANA PATRICIA IBARRA MADRÓNERO	1006844832	3208354453	316 3046945	huertapiscoculturavillarboleda@gmail.com	Juventud (14)
21/9/2024 21:13:14	ASOPLAMPG	HECTOR ELBANO ERAZO VALLEJO	18101441	3132612957	3132612957	he63@hotmail.es	Persona May
22/02/2024 12:40:52	Caminos de esperanza	Ricardo morillo	5297904	3132288556	3102665559	Caminosdeesperanzaaso@gmail.com	Persona May
8/29/2022 15:00:43	COOPERATIVA DE AGRICULTORES Y CULTIVADORES DE FRIJOL DEL PUTUMAYO - COOFRIMAYO	COOFRIMAYO Oficina yolanda oviedo diaz	27353202	3217178569		coofrimayveja@hotmail.com	Persona May

“La unión de nuestras Fuerzas”

